

Crearán figura financiera que regule crowdfunding (El Financiero 16/06/16)

Crearán figura financiera que regule crowdfunding (El Financiero 16/06/16) Yuridia Torres Jueves, 16 de junio de 2016

Para regular las plataformas de fondeo colectivo, o crowdfunding, se creará una nueva figura jurídica bajo la jurisdicción de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), informó Gerardo Obregón, director general de Prestadero. El borrador de la normativa que regulará a las plataformas de crowdfunding está listo y se espera que antes de que termine el año la CNBV presente a la Cámara de Diputados la iniciativa. "Se va a crear una nueva figura, una nueva entidad, en algún momento se habló de sociedades administradoras de plataformas de financiamiento colectivo, pero creo que ya no será así", expresó Obregón. Con esto, México se convertiría en el primer país de América Latina en tener una regulación específica para el crowdfunding, esquema de negocios que toma fuerza en el país. "Nosotros somos los primeros en montarnos para que haya una Ley específica para el sector (...) una regulación nueva", destacó el director de Prestadero. Hoy en día hay cerca de 16 plataformas de fondeo colectivo, la mayoría dedicadas a inversiones y crédito, entre las que destacan Prestadero, Kubo Financiero, Fondeadora, Doopla y Micochinito.com. Al momento no existe un órgano que regule la operación de estos negocios ni que proteja a los usuarios de estos servicios. "El objetivo es que para el tercer o cuarto trimestre de este año se presente el proyecto de Ley, que como toda nueva legislación tendrá que pasar por el Congreso y eso puede ser tardado", enfatizó Obregón. Recientemente la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) informó que no avalará las operaciones de crowdfunding, mientras estas no estén reguladas.